



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Dirección Av. Fuchslocher 1305

Correo electrónico: secretariageneral@ulagos.cl

Fono: 64-333492

www.ulagos.cl

ACTA N°09/2018

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Martes 11 de Septiembre de 2018

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
BENITA QUILODRAN TOLOZA	CONSEJERA
GUILLERMO DIAZ LOPEZ	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ELISA SOLIS IGOR	CONSEJERA ESTUDIANTIL

VÍCTOR ÁLVAREZ DÍAZ	SECRETARIO GENERAL (S)
---------------------	------------------------

Inasistencias (con justificación): VERONICA DIAZ QUEZADA, ALBERTO MEDINA AGUILERA, FRANCISCO VERGARA CUBILLOS y JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Vicerrector Académico, Sr. Marco Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo, de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario, Sr. Danilo Curumilla, Director del Instituto Tecnológico Regional, Sra. Carolina Florín, Coordinadora Académica Instituto Tecnológico Regional, Sr. Ricardo Fernández Acevedo, Director de Postgrado, Sra. Marcela Ojeda Fuentealba, Jefa de Unidad de Auditoría Interna, Sr. Edwin Niklitschek, Jefe del Programa de Doctorado en Ciencias.

TABLA

1. Presentación de proyecciones de desarrollo del Instituto Tecnológico Regional (ITR) y aprobación del Rediseño curricular de la Carrera de Contador General Universitario a Técnico Universitario en Contabilidad General.
2. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio de 2018.
3. Aprobación del Reglamento de Doctorado en Ciencias.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Presentación de Proyecciones de desarrollo del Instituto Tecnológico Regional (ITR) y aprobación del Rediseño curricular de la Carrera de Contador General Universitario a Técnico Universitario en Contabilidad General.

- a) El Sr. Danilo Curumilla, Director del Instituto Tecnológico Regional expone señalando que el ITR se trata de una unidad académica dependiente de la Vicerrectoría Académica, que cuenta con una matrícula total de aproximadamente 4.800 alumnos distribuidos en las sedes en que la Universidad tiene presencia. Agrega que la composición de esta matrícula ha ido variando en el tiempo produciéndose un aumento de los alumnos de carreras técnicas y una disminución en las carreras profesionales sin licenciatura, lo que constituye un fenómeno normal en el país.

La administración del ITR se encuentra ubicada en Osorno desde donde se gestionan las carreras que se imparten en otras ciudades.

Indica que la gratuidad ha impactado fuertemente existiendo un porcentaje superior al 70% del total de los alumnos del ITR que cuentan con este beneficio, siendo mayor el impacto en Chiloé donde los porcentajes aumentan al 76,2% en Castro y al 87,4% en Ancud.

Manifiesta que la ejecución del PMI 1501 asociado a la formación técnica tiene por finalidad mejorar las tasas de retención y titulación. Además, mediante la adjudicación del proyecto Beca de Nivelación Académica, se espera un mejoramiento de los índices de titulación oportuna.

El Instituto Tecnológico Regional cuenta con un nuevo sistema de gestión de la calidad que se ha aplicado en todas las sedes y, al 31 de diciembre de este año, todas las carreras debieran estar autoevaluadas. En cuanto al rediseño curricular al 31 de diciembre del próximo año todas las carreras que imparte el ITR deben estar rediseñadas bajo el modelo educativo institucional de la Universidad. Además, se ha realizado una racionalización de la oferta académica para que se puedan otorgar las mejores condiciones para sus carreras.

En cuanto a los desafíos inmediatos del ITR indica que uno de ellos es contar con un modelo de gestión eficiente que se encuentre plenamente integrado al resto de los procesos de la Universidad, contar con una estructura que asegure el cumplimiento de los lineamientos institucionales, redefinir la relación y la dependencia de las unidades centrales, ser capaz de administrar las cinco sedes del Instituto, y establecer una mejor relación con los departamentos académicos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Otro desafío relevante dice relación con potenciar las condiciones de operación de las carreras técnicas en materia de equipamiento, infraestructura, cuerpo docente y contar con un modelo de gestión integrado a la Universidad. Con estas condiciones se pretende mejorar los niveles de satisfacción de estudiantes y docentes, fortaleciendo los vínculos con el medio socio productivo.

Igualmente constituye un desafío la racionalización de la oferta académica considerando criterios de empleabilidad y pertinencia, demanda, condiciones de operación y consistencia con el modelo institucional, especialmente a través de la creación de carreras articulables con la formación vía PSU impartida por la Universidad.

El Consejero Guillermo Díaz consulta cómo se desplegarán los mecanismos de aseguramiento de la calidad en las carreras del ITR con miras al futuro proceso de acreditación institucional integral. El Vicerrector Académico indica que para ello se ha definido una política general de aseguramiento de la calidad independiente del tipo de formación. En el caso del ITR se han definido condiciones de operación de todas las carreras, reiterando que se espera contar con informes de autoevaluación de todas ellas el año 2019. Agrega que, en materia de integración, el traslado del ITR al Campus Chuyaca debiera colaborar en la vinculación con el resto de la Universidad no sólo desde el punto de vista académico sino también en materia de los procesos administrativos.

El Consejero Luis Durán consulta sobre la forma de contratación de docentes y jefes de carrera del ITR. El Sr. Curumilla señala que este es un elemento que se debe cautelar para fortalecer el cuerpo académico. El Vicerrector Académico complementa señalando que la mayoría de los jefes de carrera son profesionales contratados por la Universidad y que aquellos vinculados a honorarios son una cantidad menor.

El Consejero Durán consulta cómo se integra la formación técnica dentro del plan estratégico de la Universidad. El Rector informa que este tipo de formación se encuentra plenamente incorporado al trabajo de elaboración de plan estratégico, asegurando que la oferta sea de calidad.

- b) Acto seguido doña Carolina Florín expone sobre la situación de la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad General, que en una sesión anterior este Consejo Superior había solicitado sea analizada con el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas para una adecuada articulación con la carrera de Contador Público y Auditor.

Sobre el particular informa que en conjunto con el Departamento se definió un procedimiento de articulación que establece condiciones administrativas y aspectos curriculares. Entre las primeras se establece que el postulante debe estar titulado de la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad General del ITR, y los cupos serán de acuerdo a las postulaciones. En cuanto a los aspectos curriculares se procederá:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

efectuando un análisis curricular para ver la posible equivalencia de competencias y/o resultados de aprendizaje; se constatará la adquisición de competencias específicas requeridas por la carrera de Contador Público y Auditor a través del diseño de instrumentos para el reconocimiento de aprendizajes previos; se aplicará un plan de nivelación antes del ingreso a la carrera profesional de acuerdo a los resultados obtenidos; una vez aprobadas las condiciones de articulación se tramitará el ingreso formal a través de Secretaría de Estudios.

Finalmente el procedimiento de convalidación se hará de acuerdo al procedimiento vigente en la Universidad, y el procedimiento específico se formalizará mediante Decreto Universitario.

Acuerdo: Se aprueba el Rediseño curricular de la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad General.

2. Informe de Tópicos Financieros.

- a) Previo a la presentación de los tópicos financieros se analiza en conjunto con la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna las observaciones realizadas por los Consejeros en la Sesión anterior respecto del Informe Final de Auditoría N°7/2018 en relación a la revisión de la ejecución presupuestaria, primer semestre 2018. El Vicerrector de Administración y Finanzas indica que la aparente contradicción entre ese Informe y los antecedentes entregados por esta Vicerrectoría se produce porque se trata de diferentes niveles de análisis, ya que el Informe de la Unidad de Auditoría incorpora la información de los proyectos que la Universidad ejecuta.

Por su parte la Jefa de Unidad de Auditoría Interna indica que el Informe que esa Unidad ha emitido lo realiza en cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico, y que efectivamente allí se incluye la información de los proyectos que ejecuta la Universidad. Señalando que en su elaboración existe análisis con las Unidades respectivas, pero que cualquier diferencia eventual en todo caso deben estar resueltas al 31 de diciembre de cada año, pudiendo existir variaciones durante el año.

El Consejero Duran manifiesta que un Informe de Auditoría debiera explicarse por sí mismo, y para ello debieran agregarse notas suficientes que permitan su cabal comprensión, especialmente por parte de aquellos Consejeros que no forman parte de la Universidad. Agrega que las modificaciones presupuestarias debieran ser informadas y autorizadas en forma previa y no a fin de año. El Vicerrector de Administración y Finanzas indica que durante el presente año ya se han aprobado dos modificaciones por parte de este Consejo Superior y que ambas han sido tomadas razón por parte de la Contraloría Regional de Los Lagos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Oscar Guzmán sugiere que este Informe pueda incorporar notas explicativas, que permitan su adecuada comprensión. La Jefa de la Unidad de Auditoría Interna indica que ello se hará a partir del próximo Informe, pero que sin perjuicio de ello el Informe ya entregado será complementado.

b) Informe de Tópicos Financieros.

El Vicerrector de Administración y Finanzas aborda en primer término la situación de los ingresos percibidos y los egresos ejecutados al 30 de junio de 2018, de acuerdo a los cuadros siguientes:

RESULTADO SITUACIÓN DEL DISPONIBLE **AL 30 DE JUNIO DE 2018**

SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018	
CONCEPTO	MONTO \$
SALDO INICIAL AL 1/01/2018	2.574.016.002 (+)
SUMA INGRESOS	11.901.298.111
SUMA EGRESOS	11.341.030.144
SUMA INVERSIÓN	384.215.197
RESULTADO INGRESOS-EGRESOS-INVERSIÓN	176.052.770 (+)
MOVIMIENTOS DE FLUJO SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-401.661.257 (+/-)
COMPROMISOS PENDIENTES	934.518.811 (-)
SALDO DISPONIBLE	1.413.888.704 (=)

Luego informa sobre los Ingresos presupuestarios percibidos al 30 de junio de 2018 de acuerdo al siguiente cuadro:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(en pesos)

SALDO INICIAL DE CAJA			
	3.187.398.000	2.574.016.002	80,8%
INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2018	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.405.282.680	1.280.216.508	37,6%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	19.028.112.888	8.580.883.416	45,1%
Matrículas	312.345.180	308.054.223	98,6%
Aranceles del año (copago)	2.250.143.693	622.125.169	27,6%
Recuperación aranceles años anteriores	793.407.341	410.230.024	51,7%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	626.469.591	276.838.000	44,2%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	848.532.462	350.000.000	41,2%
Aporte por concepto de gratuidad	14.197.214.621	6.613.636.000	46,6%
APORTES FISCALES	2.709.276.000	1.709.614.000	63,1%
OTROS INGRESOS	481.544.301	158.881.947	33,0%
RENTA DE INVERSIONES	669.473.014	105.894.972	15,8%
OTROS APORTES ESTATALES	1.978.597.105	65.807.268	3,3%
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0,0%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0,0%
SUMA INGRESOS	28.272.285.988	11.901.298.111	42,1%
SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS	31.459.683.988	14.475.314.113	46,0%

En seguida el Vicerrector de Administración y Finanzas informa sobre los Egresos Ejecutados al 30 de junio de 2018, informando lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

(en pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2018	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	272.516.622	135.163.449	49,6%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	8.997.134.238	3.915.033.907	43,5%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	5.813.119.262	2.804.381.594	48,2%
HONORARIOS DIRECTOS	2.299.179.335	649.386.227	28,2%
HONORARIOS INDIRECTOS	2.009.822.796	851.281.428	42,4%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	441.083.033	229.194.266	52,0%
CONSUMOS BÁSICOS	1.090.000.000	418.242.548	38,4%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	300.000.000	99.770.398	33,3%
ARRIENDOS	532.467.649	289.714.576	54,4%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.520.113.728	1.131.495.272	44,9%
TRANSFERENCIAS	291.000.000	165.693.778	56,9%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	1.305.874.212	651.672.701	49,9%
SUMA EGRESOS	25.872.310.875	11.341.030.144	43,8%

INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	4.587.373.112	384.215.197	8,4%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,0%
SUMA INVERSIÓN	4.587.373.112	384.215.197	8,4%
TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN	30.459.683.987	11.725.245.341	38,5%

COMPROMISOS PENDIENTES	1.000.000.000	934.518.811	93,5%
-------------------------------	----------------------	--------------------	--------------

SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	31.459.683.987	12.659.764.152	40,2%
--	-----------------------	-----------------------	--------------



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Acto seguido entrega información sobre el Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2018.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Estado de Resultado por Función	
Para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2018 y 30 de junio de 2018	2018
Ganancia (pérdida)	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18.509.993
Costo de ventas	(14.940.965)
Ganancia bruta	3.569.028
Otros ingresos, por función	271.412
Gasto de administración	(2.252.015)
Otros gastos, por función	(18.881)
Ingresos financieros	6.970
Costos financieros	(227.140)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(348.694)
Diferencias de cambio	2.690
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	1.003.371
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	1.003.371
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
Ganancia (pérdida)	1.003.371

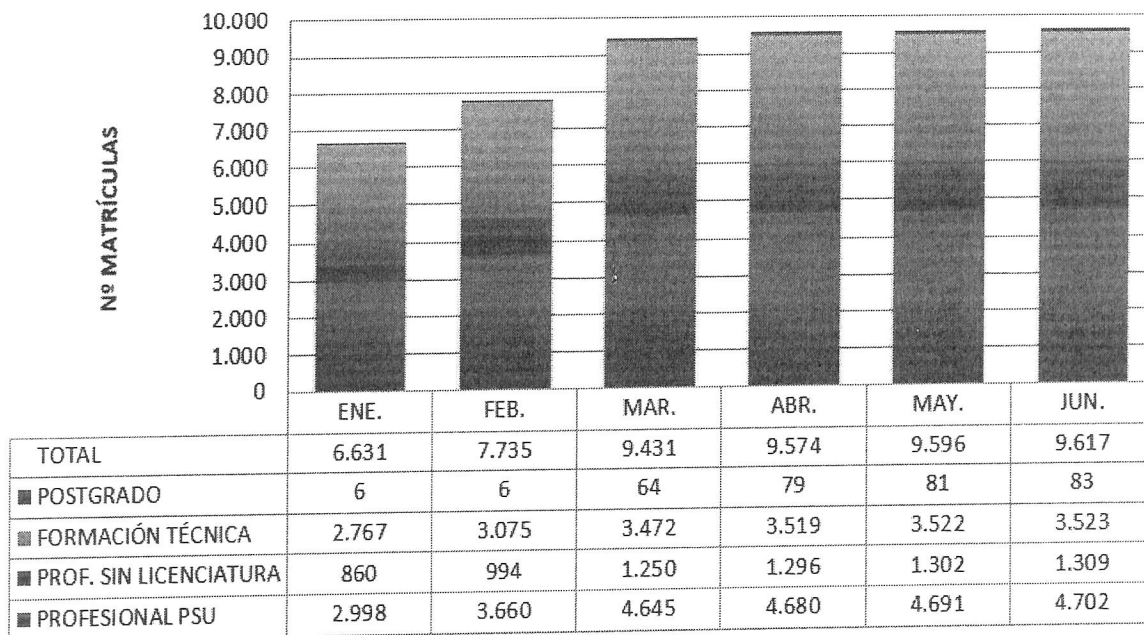
Seguidamente entrega información sobre las estadísticas de matrícula al primer semestre de 2018:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ESTADÍSTICAS DE MATRÍCULA

EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2018



Finalmente entrega información sobre recursos humanos al 30 de junio de 2018 de acuerdo al cuadro siguiente:

ANTECEDENTES DE RECURSOS HUMANOS

Funcionarios académicos y no académicos
(planta y contrata a diciembre de 2017 y junio de 2018)

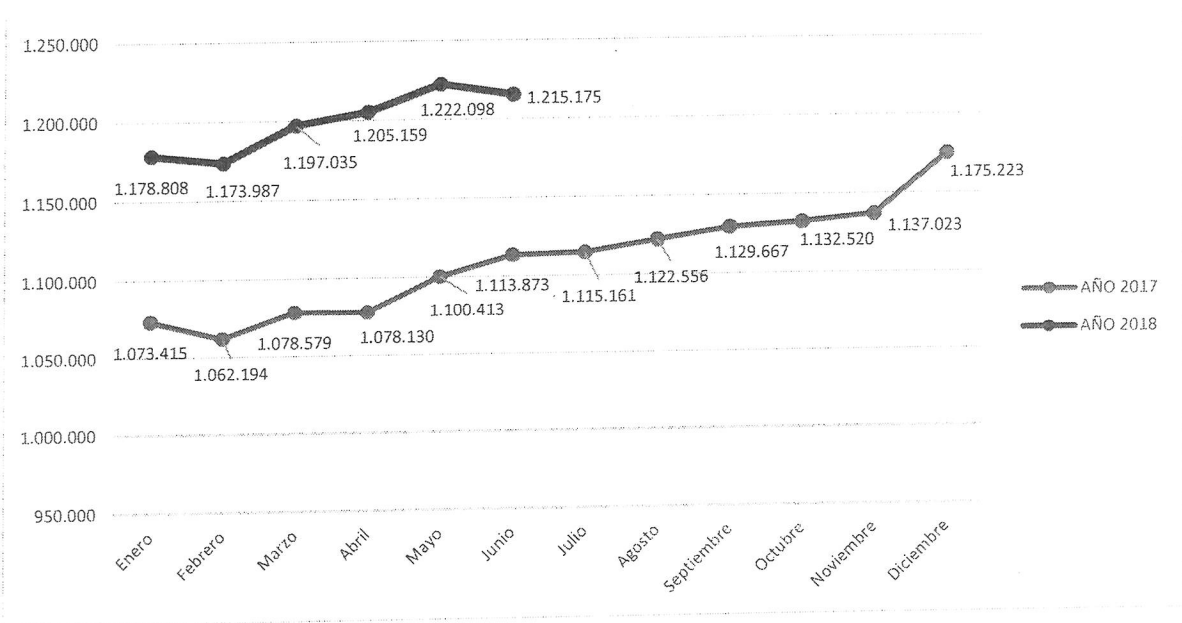
DOTACIÓN AL 31-12-2017	Tipo Contrato			
	Directivo	Académico	No Académico	Total
Vía Financiamiento				
Institucional	5,00	295,55	419,75	720,30
Proyectos	0,00	5,00	35,00	40,00
Cargos reservados y permisos sin sueldo	0,00	1,00	0,00	1,00
Total JCE	5,00	301,55	454,75	761,30



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DOTACIÓN AL 30-06-2018	Tipo Contrato			
	Vía Financiamiento	Directivo	Académico	No Académico
Institucional	5,00	300,80	428,75	734,55
Proyectos	0,00	8,50	30,00	38,50
Cargos reservados y permisos sin sueldo	0,00	2,00	0,50	2,50
Total JCE	5,00	311,30	459,25	775,55

COMPARACIÓN PLANILLA MENSUAL DE REMUNERACIONES (en M\$)



De acuerdo a la información presentada para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el Vicerrector entregó las siguientes conclusiones:

- La ejecución presupuestaria de la Universidad se encuentra en términos equilibrados al mes de junio, con ingresos cercanos al 50% y egresos que tienen un avance de un 43,8% en relación a la proyección.
- La situación contable de la Universidad presenta una utilidad a junio de M\$1.003.371, ante lo cual se espera que se mantenga la tendencia al cierre del ejercicio, teniendo como antecedente el comportamiento de ingresos y egresos en años anteriores.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- En el caso del comportamiento del flujo de caja institucional, indicó que la posición de liquidez de la Institución fue favorecida por los aportes recibidos relacionados a la Gratuidad.
- Las matrículas que tienen asociado pago de aranceles presentan un avance respecto a lo proyectado de en un 101%, lo que equivale a 9.617 estudiantes. Por otro lado, la Universidad registró 6.662 estudiantes beneficiados, representando un 70% de la matrícula con arancel del área de Pregrado.
- Señaló que la Institución ha fortalecido su dotación Académica con nuevas contrataciones necesarias para carreras en los Campus Osorno y Puerto Montt, considerando además el ingreso de Académicos con Grado de Doctor, de igual manera, contempla incrementos por nuevas jerarquizaciones y aumentos de jornadas y los costos asociados a ello. Para la dotación No Académica se presenta un aumento explicado por nuevas contrataciones y la regularización de personal contratado a honorarios.
- Finalmente, manifestó que se espera que las principales variables financieras analizadas en su informe mantengan su comportamiento hasta el cierre del periodo, aun cuando, debe tenerse presente que siempre existen algunos niveles de incertidumbre, los cuales podrían afectar alguno de los elementos analizados.

En relación a los ingresos el Consejero Oscar Guzmán consulta por los índices de morosidad y las acciones de cobranza que se realizan. El Vicerrector informa que se trata de cifras muy marginales en relación a años anteriores, y que por la información de que se dispone al mes de agosto del presente año era de un 6%.

El mismo Consejero consulta si respecto de los antecedentes de gratuidad es posible afirmar que estamos llegando al techo de ingresos por este concepto, especialmente si se considera que en relación con años anteriores el crecimiento es muy bajo. El Vicerrector indica que ello es efectivo y que en los próximos años no debiera haber variaciones sustanciales en la cantidad de alumnos pero si en la composición de éstos dependiendo del tipo de formación. También manifiesta que la oferta académica es relevante y que ese elemento estará condicionado por la cantidad de años de acreditación que se pueda obtener de acuerdo a las nuevas normas legales. Además señala que debiera potenciarse la oferta de programas de formación continua.

Sobre el mismo tema el Consejero Durán indica que el crecimiento de los ingresos debiera ser determinante al momento de elaborar el Plan Estratégico de la Universidad, a lo que el Vicerrector informa que se ha trabajado en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, siendo un elemento ya considerado en su elaboración.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3) Aprobación del Reglamento de Doctorado en Ciencias.

El Sr. Ricardo Fernández, Director de Postgrado indica que este programa se encuentra incorporado al Centro I Mar, y que como consecuencia de la reciente aprobación del Reglamento General de Postgrado se requiere la modificación del Reglamento del Programa de Doctorado.


Se informa que los cambios propuestos dicen relación con: una definición explícita de los objetivos del Doctorado, la modificación de la duración del programa extendiéndolo a un total de 48 meses, la revisión del plan de estudios, el ajuste al creditaje que es consecuencia de la extensión del programa a cuatro años, y un ajuste a la terminología para hacerlo compatible con el nuevo Reglamento General de Postgrado.

El Consejero Luis Durán plantea sus reparos a lo señalado en la propuesta en el artículo 12 en cuanto indica que los estudiantes que son invitados al Claustro no participan de las decisiones que les puedan afectar debiendo abandonar las sesión, que le parece está en contradicción con el principio de participación que debiera tener los involucrados. Se discute y acuerda que los estudiantes pueden participar de estas decisiones, por lo que corresponde modificar este artículo.

El mismo Consejero Durán indica que debiera precisarse los factores de evaluación que establece el artículo 13 de la propuesta, y precisar la calificación conceptual que se indica en el artículo 24. Los Consejeros manifiestan su conformidad con estas precisiones y modificaciones.

Acuerdo: Los Consejeros acuerdan aprobar el Reglamento del Doctorado en Ciencias.

Se concluye la Sesión a las 12:45 horas.



VÍCTOR ÁLVAREZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL (s) ★



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 11 de septiembre de 2018